

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
17 AGO 2017
Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
DO No. 48 33102620100049100 JCS	ACCIONES POPULARES	DIEGO ARMANDO VALENCIA MATALLANA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que conceptúe sobre el cronograma a ejecutar para dar cumplimiento a la sentencia judicial, el cual fue allegado por el Municipio de Medellín. El término es de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifica la presente providencia por estados.	17/08/2017	1
33302620120036000 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HECTOR HUGO FRANCO VILLA	ESE METROSALUD	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 5 días remita a la Universidad de Antioquia la historia clínica que requiere y consigne los gastos de pericia que fueron fijados, so pena de declararse desistida la prueba pericial solicitada.	17/08/2017	1
33302620120036000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HECTOR HUGO FRANCO VILLA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 5 días remita a la Universidad de Antioquia la historia clínica que requiere y consigne los gastos de pericia que fueron fijados, so pena de declararse desistida la prueba pericial solicitada.	17/08/2017	1
33302620120043100 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANSISCO JAVIER GARCIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que no repone El auto proferido el 8 de junio de 2017. Se requiere a la parte demandante para que en el término de 10 días contados a partir de la fecha de posesión del auxiliar de la justicia, proceda a consignar la suma fijada como gastos de pericia.	17/08/2017	1
33302620120043100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANSISCO JAVIER GARCIA	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A	Auto que no repone El auto proferido el 8 de junio de 2017. Se requiere a la parte demandante para que en el término de 10 días contados a partir de la fecha de posesión del auxiliar de la justicia, proceda a consignar la suma fijada como gastos de pericia.	17/08/2017	1
33302620130008200 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBAIRO MESA DIEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados de la providencia, la respuesta al oficio nro. 253 dirigida al Juzgado 16 Administrativo del Circuito de Medellín, para lo que consideren pertinente.	17/08/2017	1
33302620130069500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIECER DE JESUS RAMIREZ GAVIRIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto que admitió el desistimiento de la demanda, no condenó en costas a la parte demandante y dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	17/08/2017	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33302620130084100 ✓	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	JOSE AGUSTIN MOSQUERA DIAZ	Auto que ordena poner en conocimiento De la partes la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida al demandado en la dirección aportada por el curador ad litem. Lo anterior, para lo que considere pertinente.	17/08/2017	1
33302620130084100	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	OSCAR JAVIER GONZALEZ LOPEZ,	Auto que ordena poner en conocimiento De la partes la devolución de la citación para diligencia de notificación personal remitida al demandado en la dirección aportada por el curador ad litem. Lo anterior, para lo que considere pertinente.	17/08/2017	1
33302620130110400 ✓	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	LUIS ENRIQUE REYES MORA	Auto que resuelve La solicitud elevada por la entidad demandante y otorga un término de 60 días calendario contados a partir del día siguientes hábil a la fecha en que se notifica por estados la presente providencia, para que la entidad realice el emplazamiento al demandado.	17/08/2017	1
33302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	APOLINAR CASTRO MENDEZ	Auto que resuelve La solicitud elevada por la entidad demandante, y otorga un término de 60 días calendario contados a partir del día siguientes hábil a la fecha en que se notifica por estados la presente providencia, para que la entidad realice el emplazamiento al demandado.	17/08/2017	1
33302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	NELSON DE JESUS CORREA	Auto que resuelve La solicitud elevada por la entidad demandante y otorga un término de 60 días calendario contados a partir del día siguientes hábil a la fecha en que se notifica por estados la presente providencia, para que la entidad realice el emplazamiento al demandado.	17/08/2017	1
33302620130110400	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	REINALDO ALBERTO PATIÑO ALVAREZ	Auto que resuelve La solicitud elevada por la entidad demandante y otorga un término de 60 días calendario contados a partir del día siguientes hábil a la fecha en que se notifica por estados la presente providencia, para que la entidad realice el emplazamiento al demandado.	17/08/2017	1
33302620140003000 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO LUIS LOPEZ HINCAPIE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto reconoce personería Se reconoce personería al abogado Rafael Valencia Guzmán ara representar a la entidad demandada.	17/08/2017	1
33302620140100900 1039	Ejecutivo Singular	MARLENE DEL SOCORRO BLANDON MONSALVE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP). Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por el Banco Popular obrante a folio 219 y 220 del expediente. Lo anterior para lo que considere pertinente.	17/08/2017	1
33302620140101600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA NAVARRO MORA	COLPENSIONES	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia judicial emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	17/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33302620140141700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLEDAD RINCON MARIN	AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de CONCILIACIÓN (reprograma) para el día 30 de agosto de 2017 a las 10:40 a.m. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	17/08/2017	1
33302620140181300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASTOR BAENA GUTIERREZ	UGPP	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia judicial emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	17/08/2017	1
33302620150025100 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA CRISTINA PIEDRAHITA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia confirmó la decisión del despacho, por medio del cual admitió el desistimiento de la demanda, no condenó en costas y dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	17/08/2017	1
33302620150078500 ✓	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	JORGE HERNAN CASTRO VALENCIA	Auto que resuelve La solicitud elevada por la entidad demandante y otorga un término de 60 días calendario contados a partir del día siguientes hábil a la fecha en que se notifica por estados la presente providencia, para que la entidad realice el emplazamiento al demandado.	17/08/2017	1
33302620150081500 ✓	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE MACEO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	17/08/2017	1
33302620150107800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBETH MARTINEZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 23 de octubre de 2017 a las 9:00 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	17/08/2017	1
33302620150114400 ✓	Conexo	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	ENRIQUE DE JESUS VALENCIA MONTOYA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	17/08/2017	1
33302620150127900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN ECHAVARRIA ZAPATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto para mejor proveer Y decreta como prueba de oficio requerir al banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. (BBVA).	17/08/2017	1
33302620150134500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMANDA BUSTAMANTE LUNA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (continuación) para el día 19 de septiembre de 2017 a las 3:00 p.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Jefferson Esneider Mora García para representar a la joven Yesenia Echeverry Bustamante.	17/08/2017	1
33302620160007900 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIAN ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 22 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Mateo Peláez García para representar a La Previsora Compañía de Seguros S.A.	17/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33302620160007900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIAN ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	FRANCIS JAVIER PATERNINA ROZO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 22 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Mateo Peláez García para representar a La Previsora Compañía de Seguros S.A.	17/08/2017	1
33302620160007900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIAN ESTEBAN GUTIERREZ GARCIA	TULIO CEBALLOS GRIJALBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 22 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Mateo Peláez García para representar a La Previsora Compañía de Seguros S.A.	17/08/2017	1
33302620160018100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELODIA PANESSO MORENO	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A.-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 15 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Jenifer Pamela Naranjo Pineda para representar a Seguros del Estado S.A., a la abogada Paula Andrea Loaiza para representar a Jorge Alexander Rodríguez y al abogado Harold Mauricio Hernández Beltrán para representar a Oscar Armando Pérez Guerra.	17/08/2017	1
33302620160018100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELODIA PANESSO MORENO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 15 de febrero de 2018 a las 9:00 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Jenifer Pamela Naranjo Pineda para representar a Seguros del Estado S.A., a la abogada Paula Andrea Loaiza para representar a Jorge Alexander Rodríguez y al abogado Harold Mauricio Hernández Beltrán para representar a Oscar Armando Pérez Guerra.	17/08/2017	1
33302620160045700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIO NARANJO LATORRE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 23 de octubre de 2017 a las 9:30 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Oscar Bernardo Vásquez Rodríguez para representar a la entidad demandada.	17/08/2017	1
33302620160046200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR JULIO PARRA CUALTEROS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 23 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Milena Llanos Obando para representar a la entidad demandada.	17/08/2017	1
33302620160052200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TATIANA MILENA AVENDAÑO BENJUMEA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 23 de octubre de 2017 a las 10:30 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Yolima Islena Mora Ordoñez para representar a la entidad demandada.	17/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33302620160053900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA OFELIA GOMEZ GARCIA	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 23 de octubre de 2017 a las 11:00 a.m. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería al abogado Sergio León Gallego Arias para representar Pensiones de Antioquia.	17/08/2017	1
33302620160083200 JJA	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto que ordena requerir A la secretaria de hacienda y al alcalde del Municipio de El Bagre, Antioquia, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifica por estados la providencia, alleguen la respuesta a los exhortos números 185 y 187. De no darse respuesta en el término concedido, se hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP.	17/08/2017	2
33302620160083200 —	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	GESEP S.C.A E.S.P.	Auto que ordena requerir A la secretaria de hacienda y al alcalde del Municipio de El Bagre, Antioquia, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifica por estados la providencia, alleguen la respuesta a los exhortos números 185 y 187. De no darse respuesta en el término concedido, se hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP.	17/08/2017	2
33302620160083200 —	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S.	Auto que ordena requerir A la secretaria de hacienda y al alcalde del Municipio de El Bagre, Antioquia, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifica por estados la providencia, alleguen la respuesta a los exhortos números 185 y 187. De no darse respuesta en el término concedido, se hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP.	17/08/2017	2
33302620160083200 —	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	A.C.C EMPRESARIAL S.A.S.	Auto que ordena requerir A la secretaria de hacienda y al alcalde del Municipio de El Bagre, Antioquia, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifica por estados la providencia, alleguen la respuesta a los exhortos números 185 y 187. De no darse respuesta en el término concedido, se hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP.	17/08/2017	2
33302620160083200 —	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCTURA DARDUM S.A.S.	Auto que ordena requerir A la secretaria de hacienda y al alcalde del Municipio de El Bagre, Antioquia, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifica por estados la providencia, alleguen la respuesta a los exhortos números 185 y 187. De no darse respuesta en el término concedido, se hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP.	17/08/2017	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO S.A.	Auto que ordena requerir A la secretaria de hacienda y al alcalde del Municipio de El Bagre, Antioquia, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifica por estados la providencia, alleguen la respuesta a los exhortos números 185 y 187. De no darse respuesta en el término concedido, se hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP.	17/08/2017	2
33302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto apertura incidente desacato En contra de la personera del Municipio de El Bagre, servidora pública Sandra Paola Mosquera Rentería. Se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia, para que rinda explicación del porqué no allegó respuesta alguna a la comisión que le fue encomendada.	17/08/2017	incidente
33302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	GESEP S.C.A E.S.P.	Auto apertura incidente desacato En contra de la personera del Municipio de El Bagre, servidora pública Sandra Paola Mosquera Rentería. Se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia, para que rinda explicación del porqué no allegó respuesta alguna a la comisión que le fue encomendada.	17/08/2017	incidente
33302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S.	Auto apertura incidente desacato En contra de la personera del Municipio de El Bagre, servidora pública Sandra Paola Mosquera Rentería. Se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia, para que rinda explicación del porqué no allegó respuesta alguna a la comisión que le fue encomendada.	17/08/2017	incidente
33302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	A.C.C EMPRESARIAL S.A.S.	Auto apertura incidente desacato En contra de la personera del Municipio de El Bagre, servidora pública Sandra Paola Mosquera Rentería. Se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia, para que rinda explicación del porqué no allegó respuesta alguna a la comisión que le fue encomendada.	17/08/2017	incidente
33302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCTURA DARDUM S.A.S.	Auto apertura incidente desacato En contra de la personera del Municipio de El Bagre, servidora pública Sandra Paola Mosquera Rentería. Se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia, para que rinda explicación del porqué no allegó respuesta alguna a la comisión que le fue encomendada.	17/08/2017	incidente
33302620160083200	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO S.A.	Auto apertura incidente desacato En contra de la personera del Municipio de El Bagre, servidora pública Sandra Paola Mosquera Rentería. Se le concede un término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia, para que rinda explicación del porqué no allegó respuesta alguna a la comisión que le fue encomendada.	17/08/2017	incidente

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33302620170005600 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEXANDER VALENCIA CORDOBA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional a la Alcaldía de Medellín. Notifíquese a la llamada en garantía en la forma establecida en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011. La llamante deberá remitir el traslado físico del auto que admite el llamamiento, del escrito del llamamiento y de la contestación de la demanda a la llamada, allegando a la secretaría del despacho la respectiva constancia de envío. Se suspende el proceso conforme lo estipula el artículo 66 del CGP, sin exceder el término de 6 meses. La llamada cuenta con el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a la abogada Glor Mary Muñoz Sepúlveda para defender los intereses a la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional.	17/08/2017	1
33302620170007600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILDARDO EMILIO CARDONA ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por Colpensiones al Municipio de Medellín. Notifíquese a la llamada en garantía en la forma establecida en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011. La llamante deberá remitir el traslado físico del auto que admite el llamamiento, del escrito del llamamiento y de la contestación de la demanda a la llamada, allegando a la secretaría del despacho la respectiva constancia de envío. Se suspende el proceso conforme lo estipula el artículo 66 del CGP, sin exceder el término de 6 meses. La llamada cuenta con el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a la abogada Catalina Rendón López como apoderada principal y a Nicolás Restrepo Correa como apoderado sustituto, para defender los intereses de Colpensiones.	17/08/2017	1
33302620170008800 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUCIA CARDONA RAMIREZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ITAGUI	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería al abogado Pablo Antonio Jiménez Betancur.	17/08/2017	1
33302620170011100 2839	Conexo	GERMAN GOMEZ CORRALES	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	Auto que ordena requerir A la entidad financiera BBVA para que en el término de cinco (5) días allegue la respuesta al oficio número 63 remitido desde el 13 de julio de 2017. De no darse respuesta en el término concedido, el despacho hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 del CGP.	17/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33302620170029600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CECILIA PATIÑO ARANGO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto acepta impedimento Declarado por la Juez Veinticinco Administrativa del Circuito de Medellín. Se admite la demanda y se ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Claudia María Arbeláez Londoño.	17/08/2017	1
33302620170030000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA PATRICIA MENA PEREA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería al abogado Andrés Camilo Uribe Pardo.	17/08/2017	1

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 TERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 RMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNINA GOMEZ BEDOYA
 SECRETARIO

